



ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Silvia Santos Castillejo, en calidad de Secretaria General de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-A), sindicato mayoritario entre los profesionales de los centros concertados de nuestra Comunidad Autónoma

EXPONE

1.- Que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, las Organizaciones Patronales y de Titulares de Centros y los Sindicatos representativos de la Enseñanza Privada Concertada de Andalucía suscribieron el día 27 de abril de 2005 un Acuerdo sobre Plantillas del Personal Docente de los Centros Privados Concertados para la mejora de la calidad del servicio educativo en el sector que establece en su artículo 6º, apartado 6 que **“ La ampliación de la plantilla del personal docente resultante de la aplicación del presente Acuerdo deberá repercutir necesariamente en la jornada del trabajo del profesorado...”**

2.- Que el 26 de octubre de 2006 se suscribió un **Acuerdo** entre Educación y Gestión, CECE, ACES, SAFA, FSIE, UGT y USO sobre reducción de la carga lectiva del personal docente de los niveles concertados en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, **publicado en el BOE el 19 de diciembre de 2007**, con el fin de llevar a efecto la **reducción de carga lectiva** emanada de la mejora de la plantilla del personal docente llevada a cabo por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

3.- Que existen dificultades en los centros para llevar a cabo el acuerdo adoptado debido a la inexistencia en el programa Séneca de una pestaña que recoja esta realidad, a pesar de las numerosas peticiones que hemos hecho al respecto desde nuestra organización sindical.

Por todo lo anteriormente expuesto

SOLICITA

QUE SE ARBITREN DE FORMA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACTIVAR EN SÉNECA EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA REDUCCIÓN DE CARGA LECTIVA CON EL FIN DE ACABAR CON LA DIFICULTAD ACTUAL QUE TIENEN LOS CENTROS CONCERTADOS DE REFLEJARLA EN LOS HORARIOS Y EL CONSIGUIENTE PERJUICIO A LOS DOCENTES DE LOS MISMOS

Silvia Santos Castillejo

Secretaria General de FSIE Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
C/ Juan Antonio Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Sevilla

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Concepción, 4-1ªA | 14008 Córdoba | Tel.: 616 643 533 | Fax: 957 49 60 64 | fsie.andalucia@fsie.es | www.fsie.es